

Los reguladores barajan prohibir el uso de derivados en el bitcoin

Expansión. Madrid

Los reguladores europeos están barajando seriamente prohibir los derivados del bitcoin, según fuentes consultadas por *Financial Times*. Esta medida se enmarcaría en su intento por limitar el campo de acción de las plataformas de negociación con posibilidad de apalancamiento para inversores minoristas.

A través de contratos por diferencias (CFDs), se sigue el precio de un activo concreto y los inversores tienen capacidad de pedir dinero prestado

para aumentar su exposición a la apuesta, lo que puede elevar considerablemente las ganancias, pero también las pérdidas.

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (Esma, por sus siglas en inglés), la CNMV a nivel del Viejo Continente, aludió el jueves a las importantes variaciones del precio de las principales criptomonedas asociadas a estos derivados. Por estos motivos, baraja la prohibición de su uso.

Fuentes consultadas por el

diario británico también señalan que, frente a la idea de la prohibición total del uso de derivados, Esma también estaría considerando limitar los niveles de apalancamiento que habilitan dichos productos.

Si finalmente se decanta por esta segunda opción, más permisiva, los inversores minoristas podrían apalancarse a través de CFDs por el mismo volumen de recursos propios que destinen a la inversión o, incluso, por el doble de la posición.